

## **Comisión Nacional Mixta de Seguridad e Higiene Industrial**

Constituida desde 1965 como un órgano colegiado mixto, bipartito y paritario, esta Comisión, consolida las actividades de las Comisiones Locales Mixtas de Seguridad e Higiene de los centros de trabajo de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas del Estado, para intervenir y proponer soluciones que atiendan a los problemas que en materia de seguridad y salud en el trabajo se detecten.

Durante el periodo de este informe, y considerando que la Seguridad de las y los Trabajadores y de las Instalaciones, es una prioridad en la gestión del Comité Ejecutivo General del STPRM y de los 36 Secretarios Generales de nuestra organización sindical, se han llevado a cabo las siguientes actividades, conforme al programa de trabajo establecido.

- Regularización de las reuniones mensuales de la Comisión Nacional Mixta de Seguridad e Higiene Industrial.
- Programación de Reuniones de evaluación de los Grupos Mixtos Coordinadores.
- Regularización de entrega de informes mensuales de riesgos de las Comisiones Locales Mixtas de Seguridad e Higiene y Comités Mixtos de Seguridad e Higiene.
- Conforme a los procedimientos establecidos, en los casos necesarios, retomar el seguimiento a las medidas de seguridad sanitaria para contener la enfermedad derivada del Covid-19 y sus variantes en los Centros de Trabajo.
- Regularizar la recepción de actas de recorrido mensual de las Comisiones Locales Mixtas de Seguridad e Higiene y Comités Mixtos de Seguridad e Higiene y como consecuencia se han detectado las siguientes condiciones de riesgo.



Informe de Resultados  
Comité Ejecutivo General del STPRM

**Condiciones de Riesgo por Empresa Productiva del Estado a mayo del 2022**

<b>Empresa Productiva</b>	<b>I</b>	<b>II</b>	<b>III</b>	<b>IV</b>	<b>Total</b>
<b>Gran Total</b>	<b>212</b>	<b>2,272</b>	<b>2,719</b>	<b>1,443</b>	<b>6,646</b>
<b>Total Pemex Exploración y Producción</b>	<b>31</b>	<b>1,021</b>	<b>1,296</b>	<b>770</b>	<b>3,118</b>
Exploración y Producción	15	893	1,170	688	2,766
Perforación y Servicios	16	128	126	82	352
<b>Total Pemex Transformación Industrial</b>	<b>15</b>	<b>490</b>	<b>583</b>	<b>200</b>	<b>1,288</b>
Sistema Nacional de Refinación	3	76	131	40	250
Centros Procesadores de Gas	10	169	239	70	488
Etileno	2	245	213	90	550
<b>Total Pemex Lógistica</b>	<b>38</b>	<b>443</b>	<b>543</b>	<b>344</b>	<b>1368</b>
<b>Total Pemex Fertilizantes</b>	<b>3</b>	<b>30</b>	<b>24</b>	<b>4</b>	<b>61</b>
<b>Total Petróleos Mexicanos (Corporativo)</b>	<b>125</b>	<b>288</b>	<b>273</b>	<b>125</b>	<b>811</b>

- Proponer la revisión y actualización del Reglamento de Seguridad e Higiene de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, así como la actualización de los lineamientos de operación de la Comisión Nacional Mixta de Seguridad e Higiene Industrial.
- Intensificar la capacitación a los integrantes de la Comisión, ya que como resultado de las elecciones en las 36 secciones sindicales, se renovaron los cuerpos de gobierno de los Comités Ejecutivos Locales, así como el 70% de los funcionarios sindicales que atienden la función de seguridad, por lo cual los días 23 y 24 de marzo, se llevó a cabo en el auditorio "Eduardo Soto Innes" el curso de "Sensibilización, Capacitación y Actualización de Conocimientos".
- Se generó un mecanismo de aviso en tiempo real de los incidentes y accidentes de trabajo a través de la denominada "Oficina Virtual", por lo que a través de la pagina <https://www.stprmnacional.org> los responsables de las Comisiones de Seguridad e Higiene (CLMSH y CMSH), descargan de manera obligatoria e inmediata sus actas de recorridos de verificación, así como la información preliminar en tiempo real de los incidentes y accidentes de trabajo ocurridos en los centros de trabajo, y en su caso, los formatos del trabajador lesionado y los análisis causa raíz correspondientes.
- Intensificar supervisión del Procedimiento del Trabajador Lesionado (ITL) para verificar la correcta calificación de los accidentes de trabajo.



Informe de Resultados  
Comité Ejecutivo General del STPRM

- Intensificar seguimiento a la corrección de anomalías en los equipos contraincendio.
- Intensificar seguimiento al incumplimiento del patrón en la entrega de Ropa, Calzado de Seguridad y Equipo de Protección Personal.
- Intensificar seguimiento en el reemplazo de las Ambulancias en las Unidades Médicas de los Centros de Trabajo.

Con estas acciones pudimos detectar al cierre del mes de mayo 6,646 condiciones de riesgo, de las cuales 4,643 se encuentran prescritas.

**Condiciones de Riesgo Prescritas por Empresa Productiva del Estado a mayo del 2022**

<b>Empresa Productiva</b>	<b>I</b>	<b>II</b>	<b>III</b>	<b>IV</b>	<b>Total</b>
<b>Gran Total</b>	<b>168</b>	<b>1,703</b>	<b>1,854</b>	<b>918</b>	<b>4,643</b>
<b>Total Pemex Exploración y Producción</b>	<b>12</b>	<b>756</b>	<b>886</b>	<b>487</b>	<b>2,141</b>
Exploración y Producción	12	691	825	444	1,972
Perforación y Servicios	0	65	61	43	169
<b>Total Pemex Transformación Industrial</b>	<b>10</b>	<b>373</b>	<b>382</b>	<b>124</b>	<b>889</b>
Sistema Nacional de Refinación	2	63	74	20	159
Centros Procesadores de Gas	7	92	114	26	239
Etileno	1	218	194	78	491
<b>Total Pemex Lógistica</b>	<b>23</b>	<b>327</b>	<b>347</b>	<b>207</b>	<b>904</b>
<b>Total Pemex Fertilizantes</b>	<b>3</b>	<b>19</b>	<b>17</b>	<b>3</b>	<b>42</b>
<b>Total Petróleos Mexicanos (Corporativo)</b>	<b>120</b>	<b>228</b>	<b>222</b>	<b>97</b>	<b>667</b>

Dada la urgente necesidad de atender las condiciones de riesgo en las instalaciones de Pemex, se solicitó la intervención de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que sus inspectores en materia de seguridad e higiene ratificaran o rectificaran las condiciones de riesgo identificadas.

Bajo este mecanismo, al 15 de julio de 2022, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, había realizado visitas de inspección a 27 centros de trabajo (15 de los cuales se identifican con actividad industrial), en los cuales se emitieron un total de 2,418 medidas de seguridad e higiene señaladas por el inspector federal del trabajo.



Informe de Resultados  
Comité Ejecutivo General del STPRM

---

Entre las medidas de seguridad e higiene más recomendadas en las inspecciones de la STPS, se destacan:

- Mantener en condiciones de seguridad las instalaciones del centro de trabajo, así como los programas específicos de mantenimiento.- NOM-001-STPS-2008.
- Elaboración de análisis para determinar el Equipo de Protección Personal.- NOM-017-STPS-2008
- Proporcionar el equipo de protección personal básico a los trabajadores de acuerdo al análisis determinado.- NOM-017-STPS-2008.
- Elaboración de análisis para determinar equipo contraincendio, de acuerdo al riesgo.- NOM-002-STPS-2010.
- Proporcionar mantenimiento a los extintores del centro de trabajo, de acuerdo al riesgo determinado.- NOM-002-STPS-2010.
- Programas específicos para el mantenimiento de la maquinaria y equipo utilizado.- NOM-004-STPS-1999.
- Elaboración del Diagnóstico y Programa de seguridad e higiene, a que se refiere la NOM-030-STPS-2009.
- Definir política para identificar los factores de riesgo psicosocial.- NOM-035-STPS-2018.
- Elaborar análisis para la determinación de los factores de riesgo psicosocial a los que están expuestos los trabajadores, así como promover un entorno organizacional favorable. NOM-035-STPS-2018.



## Informe de Resultados Comité Ejecutivo General del STPRM

---

- Mantener en condiciones de iluminación las áreas de trabajo.- NOM-025-STPS-2008.

Considerando la problemática en materia de dotación de ropa de trabajo y equipo de protección personal, sobresale el seguimiento otorgado a las condiciones que guardan nuestros compañeros en plataformas marinas por la falta de botas de seguridad “costa fuera” en sonda de Campeche con las H. Secciones 42 y 47 del STPRM, donde al cierre de este informe, permanecen 356 trabajadores a disposición de Pemex en oficinas administrativas, por la falta de su equipo de protección personal.

Después de amplias pláticas con la administración de Petróleos Mexicanos y gracias a la intervención del Señor Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, se estableció una mesa de diálogo entre Sindicato y Empresa, moderada por representantes de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, donde se logró firmar un acuerdo en el cual Petróleos Mexicanos dará prioridad para atender de manera inmediata las condiciones de riesgo bajo las cuales laboramos los petroleros, bajo el programa denominado “Programa Especial Empresa – Sindicato para la atención de riesgo Tipo I y II de comisiones de seguridad e higiene” mismo que dio inicio el 2 de agosto en curso mes de julio 2022, a través del cual esperamos se corrijan y atiendan todas las condiciones de riesgo.